

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de distribución de recursos de SGP 069-2022, se certificó el valor complementario de las onceavas de la vigencia 2022, correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación y al comparar las cifras del presupuesto con las del documento mencionado anteriormente se establecieron diferencias, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que mediante comunicaciones con radicación SAIA 52771 y 52986, la Dra Diana María Ramírez Meza, Secretaria de Educación, solicita la adición parcial de recursos.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 32 de 2021 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.450.000.000)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.450.000.000	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**

1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.450.000.000	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450.000.000	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	3.450.000.000	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	3.450.000.000	
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	3.050.000.000	219
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	400.000.000	215

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.450.000.000)**, así:

**SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		3.450.000.000		
2.3.1.01.02.001-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en pensiones	700.000.000	2021660010003	219
2.3.1.01.02.002-2201071-2021660010003	Aportes a la seguridad social en salud	800.000.000	2021660010003	219
2.3.1.01.02.003-2201071-2021660010003	Aportes de cesantías	1.550.000.000	2021660010003	219
2.3.1.01.02.009-2201071-2021660010003	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	400.000.000	2021660010003	215

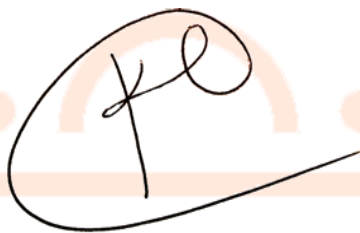
**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**KAREN STEPHANY ZAPE AYALA**  
Alcalde De Pereira (E)  
**02459850090606-2357826-005312065**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02459849124357-2357826-005306540**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459850075837-2357826-005311834**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/